

Manuel E. Rodríguez Barrero, mayor de edad y vecino de Villablino, con DNI número 09747093 S, en representación del Partido Político "Los Verdes Europeos – Organización de Laciana" y del que señalamos como domicilio a efectos de notificación la C/ Peña Ubiña, 3 -3º B 24100 Villablino, o la dirección de correo electrónico: [mrbarrero@wanadoo.es](mailto:mrbarrero@wanadoo.es), ante V.I. comparecemos y exponemos lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

Desde el mes de julio del pasado año, nuestra organización viene formulando diversas denuncias ante las autoridades locales, como consecuencia de los vertidos ilegales de aguas residuales y otras procedentes de instalaciones mineras, que se vienen efectuado al río Sil y sus afluentes, en el término municipal de Villablino (León)

Significar que las citadas denuncias no han merecido la menor consideración por parte del ayuntamiento de Villablino. Quizá por tener la propia institución una implicación muy directa en la situación denunciada. Pues la parte más importante de los vertidos proceden de la red de saneamiento municipal.

#### DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO

El pasado mes de abril fue oficialmente inaugurada por el Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Villablino. Una instalación que ha supuesto una inversión que ronda los 620 millones de las antiguas pesetas. Sin embargo, como ya hemos apuntado, desde el pasado verano que comenzó el período de pruebas se han detectado numerosas deficiencias en los diversos colectores. En varios puntos del recorrido se ha podido apreciar que las aguas rebosaban por las arquetas e iban directamente a los cauces de los ríos.

Recientemente hemos efectuado varias comprobaciones y he aquí los resultados gráficos:



Esta arqueta está situada en las inmediaciones de la presa de "Las Rozas" y antes de la Estación de Depuración.



En esta toma se puede apreciar que las aguas residuales se vierten directamente a la citada presa.

Como ya hemos señalado, estos vertidos se han estado efectuando a lo largo del último año. Consiguientemente, no podemos por menos que expresar nuestra extrañeza ante la tolerancia de que han hecho prueba las diferentes administraciones competentes en la materia. Incluidos los servicios de vigilancia y control de esa Confederación.

Pero aún hemos detectado casos más graves. Como por ejemplo, abundantes vertidos de aceites usados procedentes del taller mecánico que la empresa Minero Siderúrgica (MSP) tiene en el paraje de "Las Rozas"



Como se aprecia en esta toma la arqueta contiene aceite usado que es enviado directamente al colector que transporta las aguas residuales a la Planta de Tratamiento.

Si la propia Confederación nos explica en muchas de sus publicaciones la obligatoriedad que existe para nuestro país de aplicar la legislación comunitaria en materia de medio ambiente, se entiende mal tanta laxitud en su aplicación. Pues en

la mayoría de los países de nuestro entorno, hechos de esta naturaleza serían calificados de delito ecológico grave.

#### ACTUACIONES MUNICIPALES RECIENTES

Las autoridades municipales, sabedoras de que a instancias de nuestra organización ha sido levantada Acta Notarial y que obra en nuestro poder desde el pasado día quince del presente mes de junio, ha cometido un acto incalificable.

Ha desviado parte de las aguas residuales procedentes de los colectores recientemente inaugurados hacia el viejo colector. De ese modo, el problema denunciado ha desaparecido. Pero sólo aparentemente. Efectivamente, las aguas residuales ya no rebosan y hasta la arqueta que contenía el aceite usado se ha volatizado.

Sin embargo la realidad es muy diferente. Ahora las aguas residuales son vertidas directamente al río Sil, utilizando como hemos señalado, la antigua red de saneamiento municipal. Naturalmente, antes de llegar a la Planta de Saneamiento.



En esta toma se pueden constatar los hechos denunciados.

Hemos de señalar igualmente que en las inmediaciones del lavadero de carbón que la empresa MSP tiene en Villablino, también se están efectuando vertidos de sustancias peligrosas al río Sil. Significar que esta instalación fue objeto de control por haberse detectado una alerta radioactiva. Por lo menos esa ha sido la información publicada en los medios de comunicación de la provincia.

Por todo lo expuesto,

SOLICITAMOS

Tenga a bien admitir el presente escrito y adoptar las medidas que estime oportunas para que hechos de esta gravedad no se sigan perpetrando. Pues la sensación de impunidad es tan evidente como indignante. En un Estado de Derecho nadie, ni siquiera las administraciones públicas pueden sustraerse a la Ley. Al contrario, deberían ser las primeras en mostrar el ejemplo.

Reciba un cordial saludo, con el ruego de mantenernos informados sobre las actuaciones que esa Confederación tiene intención de adoptar.  
Villablino, a 22 de junio de 2006

Manuel E. Rodríguez Barrero  
[mrbarrero@wanadoo.es](mailto:mrbarrero@wanadoo.es)